

Permiso de Edificación No. 2072 E. 107

Estampilla
Municipal
b1t. \$ 5065
Agto. 9/47.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Vol. 340-17

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Agosto de 1947.
Vence 9 de Febrero de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 1887 J. 141.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 2072 E. 107 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Rector Senecosain,** de **dos pisos** mts. para construir un edificio nuevo destinado a **habitación** de **dos pisos** mts. de altura, de clase **P.** de edificación, en la calle **Tucapel** No. **730**.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Rector Senecosain,** domicilio **Maipú 1021.-**
" Arquitecto **Carlos Miranda,** domicilio **O'Higgins 1220.-**
" matric. No. patente No.
" Constructor **Arturo Ayres,** domicilio **Ongolmo 6 49 m/m.-**
" matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **166.-** 1º p.
Dimensiones del terreno **588.-** mts. 2. superficie edificada **127.-** 2º p. mts. 2
Planos y Documentos Autorizados. m2. **293.-** total m2.

- 1.º Plano de situación.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado oportunamente.-**
- 4.º " de agua potable **id.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **1º y 2º piso, dos copias.-**
- 6.º " de fachadas **dos copias.-**
- 7.º Secciones verticales **corte, dos copias.-**
- 8.º Planos de detalles **cimientos, cubierta, det. cimientos, dos copias.-**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto detallado, dos copias.-**
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto **\$ 425.893,17 Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos**
14. Varios **noventa y tres pesos, 17/100.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación,	5065	\$ 1.491.00
Id. insp. edir.,	id.	600.00
Id. lib. de control.,	id.	100.00
Id. estamp. municipal.,	id.	96.00
		XXXXXXXXXXXX \$ 2.287.00

Agosto 9/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

